

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y ESPACIOS FORESTALES: PERCEPCIÓN, ATRACCIÓN Y CONFLICTO

Oscar Serrano Gil

Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Universidad de Castilla-La Mancha. Av. de los Alfares 44. 16071-CUENCA (España). Correo electrónico: oscar.serrano@uclm.es

Resumen

La Red de Espacios Protegidos de Castilla-La Mancha, compuesta por más de cien espacios, ha conservado, bajo la figura de parque natural fundamentalmente, territorios fuertemente forestados como son el Alto Tajo, la Serranía de Cuenca o los Calares del Río Mundo. La percepción de estos espacios y de sus paisajes tiene, según las conclusiones de distintas líneas de investigación en este campo, un efecto restaurador en el bienestar psicológico y social del ser humano. El incremento sostenido de la llegada de turistas a estos territorios pone de relieve un aumento en la demanda de espacios naturales (espacios de ocio y espacios forestales). El paisaje, principal recurso de muchos espacios naturales protegidos, puede verse afectado directamente por los conflictos de uso y una de sus más trágicas consecuencias, los incendios forestales que pueden dañar gravemente los ecosistemas y la estética del entorno. Investigaciones recientes han evaluado el riesgo humano de incendios, los cambios en el comportamiento y los nuevos estilos de vida, así como las actividades recreativas y la urbanización en áreas forestales, se erigen como las principales causas que conducen la distribución del flujo de turistas en áreas forestales y el incremento de los sucesos de ignición.

Palabras clave: *Castilla-La Mancha, Bosque, Incendios, Espacios naturales protegidos*

INTRODUCCION

En el último cuarto del siglo XIX se asiste en España a los primeros movimientos conservacionistas que posteriormente darán lugar a la declaración de espacios naturales –inicialmente los parques nacionales– siguiendo el modelo previamente puesto en práctica en los Estados Unidos de América. La causa forestal se encuentra en el origen y germen de la política de conservación de la naturaleza en España entendida en un doble aspecto. Por un lado, de gestión directa de los espacios protegidos que

en buena medida recaerá sobre ingenieros de montes, y por otro, de iniciativa y de establecimiento de objetivos y criterios de selección, ya que desde sus inicios, la conservación de la naturaleza responderá a una clara ideología conservacionista de tinte tradicionalista (GÓMEZ MENDOZA, 1992). Quizás una de las posibles razones de ese profundo arraigo entre lo forestal y la conservación de la naturaleza se encuentre en la difícil acogida y entendimiento entre las comunidades campesinas y los posibles encontronazos con los propietarios de espacios a proteger.

LOS ALBORES DE LAS DECLARACIONES. PROTECCIÓN Y NATURALISMO (1916-1936)

La primera declaración de Parques Nacionales en la península corresponde con la promulgación de la ley de Parques del año 1916 que posibilitó las declaraciones de la Montaña de Covadonga (Peña Santa) y el Valle de Ordesa. No obstante, y a pesar de los inicios prometedores, durante un lapso de tiempo considerable, no se volvió a utilizar esta figura. Aún así, se crearon figuras nuevas, propuestas por Hernández-Pacheco, para atajar la cuestión de la protección del medio natural de una manera más global: los Sitios y Monumentos Naturales. Dos figuras que encajaban perfectamente con una protección más amplia, flexible, práctica y efectiva desde el punto de vista de los criterios de aplicación, además de ser unas figuras de cuño exclusivamente español (MUÑOZ GOYANES, 1972: 124). Se pretendía con ellas, dar cabida a toda una diversidad de paisajes y espacios del territorio destacables por el conjunto de valores (geológicos, botánicos,...) que encerraban.

El Decreto de 23 de febrero de 1917, abría la posibilidad de otras formas de protección y se añadieron al catálogo varias “clasificaciones”: las Curiosidades o Particularidades excepcionales, y el listado de Árboles Notables catalogados por su edad y rareza (artículos 1º y 2º). De esta forma, los montes serán considerados principales protagonistas para la protección como refleja este mismo decreto: “...*los montes conservan el aspecto peculiar de la Patria en su primitivo estado natural y constituyen el más genuino recuerdo de los orígenes de un pueblo y el vivo testigo de sus tradiciones, siendo lógico que a ellos haya de acudir para fundamentar la constitución de Parque Nacional, y que a la Administración de Montes deba conferirse este servicio...*” (Real Decreto de 1917) (GÓMEZ MENDOZA, 1992: 1040-1041).

A partir de esta norma comenzó de manera efectiva la incorporación e intervención de los ingenieros de montes en la declaración de espacios protegidos, ya que serán los principales artífices de la propuesta y elaboración de las relaciones de Sitios Notables. Su conocimiento de la realidad geográfica y territorial, a pesar de

las limitaciones de recursos humanos y materiales de los distritos forestales, estaba marcado por la faceta proteccionista que conllevaba su profesión forestal así como por la sensibilidad geográfica de conocimiento del espacio geográfico (MATA OLMO, 1992: 1069).

Una vez finalizado este período (1927-1929) se asiste a una cierta reclasificación de espacios, principalmente en lo concerniente a denominaciones de las figuras buscando una unificación. Además, se diversificaron y flexibilizaron los criterios lo que provocó un incremento de uso de la figura de Sitio cobrando más importancia en detrimento de la de Monumento que se utilizó únicamente para la Fuente de los Geólogos en la Sierra de Guadarrama (BARRADO TIMÓN, 1999: 36).

El siguiente período que se abría en la historia (1931-1936) inicialmente fue una etapa de crecimiento y de conciencia conservacionista entre los profesionales, científicos y ciudadanos en general. Las ideas que fluían entre estos grupos se centraban en la compatibilidad de usos de un mismo espacio: jardín botánico, parque zoológico, experiencias agrícolas o reservas naturales. Con ello, se abría el espíritu meramente conservacionista y proteccionista hacia una educación basada en la experiencia comunicada por la naturaleza. No obstante, esta postura era el legado de las actividades y experiencias llevadas a cabo por los Clubes y Asociaciones de Montaña y de excursionismo creadas a finales del s. XIX.

En resumen, la política ambiental de la República se planteó como un micro-sistema de espacios naturales protegidos, seleccionados en aras de nuevos criterios y poniendo en marcha previamente estudios concienzudos de los espacios combinando representatividad y singularidad de los espacios a declarar. Se catalogarán fundamentalmente lugares de dimensiones más reducidas delimitados bajo la categoría de Sitio Natural, la cual permitirá, dentro de los rigorismos de las políticas aplicadas, la amplitud e integración de otros ecosistemas. La idea capital era la aplicación de un modelo más aperturista y flexible lo que provocó la proliferación de espacios bajo el título de Sitios. Aún así, fue una etapa dura para la gestión en materia de espacios y de declaraciones, de dudas y titubeos, de parco margen económico para financiar, lo cual hizo que la política se tuviera que adaptar a las necesidades del momento.

DEL CONSERVADURISMO ESTETICISTA AL MODELO PRODUCTIVISTA (1939-1975)

La Guerra Civil puso fin a las incorporaciones previas en materia de conservación frenando el proceso de protección de la naturaleza de tal forma que, en los primeros años del franquismo, encontramos un notable retroceso en conservación de naturaleza. Además, a pesar de las escasas actuaciones en materia de protección de la naturaleza, la política de conservación se convirtió en un elemento casi puramente testimonial, carente de importancia y de contenido (RAMOS GOROSTIZA, 2006: 101).

La supresión y creación de distintos órganos y administraciones en materia medioambiental derivó en la consolidación de instrumentos de gestión relacionados directamente con los aspectos cinegéticos y piscícolas más destacados. Se creó el Consejo Superior de Pesca Fluvial, Caza y Parques Nacionales y Cotos, el cual dedicó un solo miembro a la atención y conservación de espacios naturales. Esta pérdida de protagonismo provocó incluso que pasase a depender directamente de la Administración de Montes, que acentuó su protagonismo en la conservación de la naturaleza adoptando una orientación tecnicista y productivista (RAMOS GOROSTIZA, 2006).

El hecho de dejarla en manos de la administración forestal tuvo diversas consecuencias: por un lado, el monolitismo burocrático de la Administración, por otro lado, el olvido de la continuidad de las declaraciones -la figura de Sitio Natural de Interés Nacional no se volvería a utilizar hasta 1946 (Lago de Sanabria) y 1974 (Hayedo de Tejera Negra y de Montejo)-.

Como consecuencia, proliferaron espacios destinados a la producción maderera y cinegética. Así pues, en el caso de la provincia de Cuenca, se creó mediante Decreto-Ley fechado el 22 de octubre de 1964 el Parque Cinegético Natural del Hosquillo. La finalidad última del espacio fue la de actuar como granja cinegética con el fin de repoblar acotados de caza con diversas especies (ciervos, gamo, corzo, muflón, jabalí, cabra montés,...) que se fueron introduciendo años antes incluso de la creación del parque (MENA Y MARTÍN-DELGADO, 1976: 237)

Esta reorientación hacia la productividad en el sector agrario (agrícola, forestal y ganadero)

se plasmaría en una rentabilidad para el productor agrario. El medio natural se vio afectado por ello y como consecuencia se crearon mediante ley las primeras reservas nacionales de caza (Ley 37/1966, de 31 de mayo) (JEFATURA DEL ESTADO, 1966). La introducción de la norma reforzaba el tinte cinegético para conservar y proteger la diversidad fáunica del territorio español. Estas Reservas Nacionales de Caza se concibieron como espacios delimitados donde se promovían y conservaban determinadas especies subordinando estas finalidades a la posible explotación de las mismas a través de la caza. La explotación cinegética de las mismas satisfacía social, económica y recreativamente la demanda del momento, además de incrementar los ingresos de las comarcas afectadas. Esta legislación se consolidó años después plasmándose en una nueva ley (JEFATURA DEL ESTADO, 1973) que creó trece nuevas Reservas.

Durante este lapso de tiempo, se gestó mediante Decreto-Ley el Instituto Nacional para la conservación de la Naturaleza (ICONA) (JEFATURA DEL ESTADO, 1971) que resultaba de la fusión del Patrimonio Forestal del Estado y del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales. Este Organismo se erigirá en el encargado de la gestión y administración de los principales espacios declarados previamente, integrando las declaraciones previas en estas manos forestalistas.

Como colofón a este período, se promulgó una ley propia de Espacios Naturales Protegido (JEFATURA DEL ESTADO, 1975), que respondía a las demandas sociales para la implantación y el desarrollo de una política general de conservación de la naturaleza, dejando de lado, al menos, la pura productividad cinegética y forestal que los espacios naturales pudieran desempeñar.

LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA Y LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (1978-2007)

Con la aprobación de la Constitución se aplicó un nuevo régimen legislativo en esta materia al cual se añadía el creciente empuje de los movimientos ecologistas lo que se traducirá en un nota-

ble espaldarazo para la política de conservación en materia de medio ambiente y, por tanto, de nuevos conceptos en la protección (CASADO DE OTALOA, 1990). Estamos ante un período en el que se desarrolla enormemente el aparato legislativo autonómico para poner en marcha leyes de protección propias y de esa forma ampliar el conjunto de superficie ya declaradas. Cada Comunidad Autónoma, en aras de la asunción de competencias, desarrollará un modelo de aplicación sobre su territorio en materia forestal, medioambiental y de espacios protegidos. No obstante, un hecho es indudable e incuestionable: la superficie declarada y protegida a partir de este momento aumentará enormemente en todas las Comunidades Autónomas (GÓMEZ MENDOZA, 1999).

Durante el intervalo 1978-2007 en Castilla-La Mancha asistimos a tres etapas en lo que a conservación de la naturaleza se refiere.

1. Primera etapa (1978-1989). Primeros pasos de la Autonomía. Momento de reclasificaciones de figuras previas.

2. Segunda etapa (1990-2000). Consolidación del modelo autonómico. Aportaciones interesantes: Plan de Conservación del Medio Natural y la Ley de Conservación de la Naturaleza en Castilla-La Mancha (Ley 9/1999, de 26 de mayo (JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, 1999) (creación de siete figuras de protección y Red de Áreas Protegidas).

3. Tercera etapa (2001-2008). Desarrollo y momento actual. Incremento del número de declaraciones y de superficie cubierta bajo las figuras de la ley 9/1999 (Figura 1 y tabla 1).

En resumen, actualmente la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha está constituida por 104 espacios lo que implica 320.366,80 ha. Del conjunto de espacios, dos de ellos –Tablas de Daimiel y Cabañeros- son parques nacionales, seis parques naturales –Lagunas de Ruidera, Hayedo de Tejera Negra, Alto Tajo, Río Dulce, Calares del Mundo y Serranía de Cuenca-, veintidós reservas

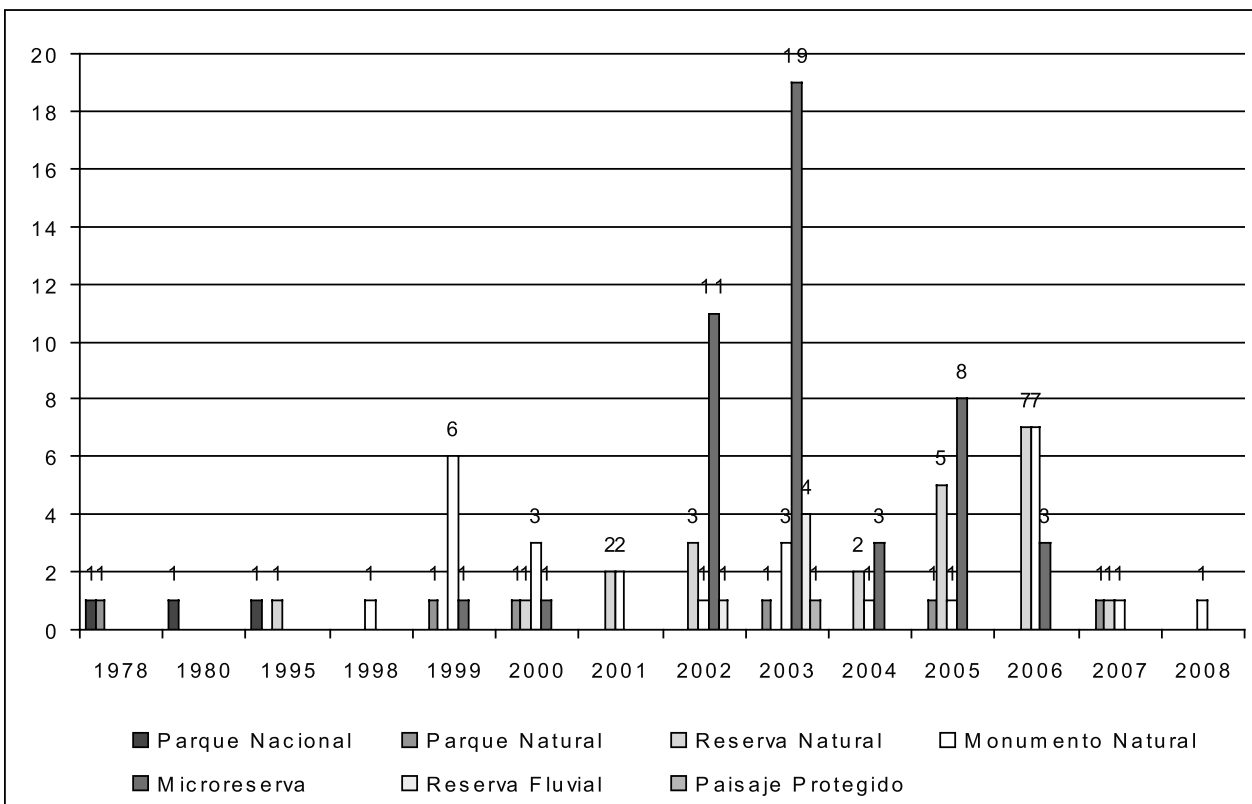


Figura 1. Evolución del total de figuras de protección de Castilla-La Mancha (1978-2008). Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Elaboración propia

	nº Figuras	Superficie Total (ha.)
Microreserva	47	7.321,70
Monumento Natural	21	32.498,18
Paisaje Protegido	1	36,38
Parque Nacional	2	42.784,00
Parque Natural	6	212.533,00
Reserva Fluvial	5	3.392,89
Reserva Natural	22	21.800,65
Paraje Natural	0	0,00
TOTAL	104	320.366,80

Tabla 1. Total de Figuras declaradas y superficie por hectárea. Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Elaboración propia

naturales, cuarenta y siete microreservas, cinco reservas fluviales y un paisaje protegido (Tabla 1).

EL BOSQUE Y SU TERCERA DIMENSIÓN: EL USO RECREATIVO

El bosque ha pasado a ser considerado un recurso más para la sociedad, de tal forma que no sólo se percibe lo material del mismo sino una visión más global. Siempre ha constituido un importante recurso para la sociedad no sólo por la aportación de bienes materiales que produce sino también por los bienes ambientales, culturales e incluso espirituales que genera (GORDI SERRAT, 1984: 171).

Este argumento se encuentra en sintonía con las nuevas corrientes de pensamiento sobre esta temática, ya que en Europa, debido al abandono rural y a las nuevas demandas urbanas, los montes han comenzado a ser analizados desde otras perspectivas globales entre las que se encuentra la dimensión recreativa del bosque. Esta nueva "dimensión" del bosque ha sido recogida en distintos documentos (Congreso Forestal Mundial de Quebec, Naciones Unidas y FAO, Estrategia Forestal Española, Plan Forestal Español,...) lo que pone de relieve que el bosque se ha convertido indiscutiblemente en un recurso turístico más.

En esencia, los bosques presentan en su conjunto varias funciones culturales y sociales destacadas (DONAIRE Y GORDI, 2003). Primeramente, el afecto y la estima hacia los bosques y los árboles que se traduce en los ejemplares monumentales y longevos. En segundo lugar, los bosques se con-

vierten en escenario de relatos por la mitología y simbología que encierran, a la vez que evocan misterio, soledad o miedo. En tercer lugar, el bosque ha sido el lugar de inspiración de poetas y escritores –románticos, muchos de ellos- que han contemplando la Naturaleza. En cuarto lugar, el bosque como escenario de actividad artística. Y finalmente, el carácter sagrado de algún bosque y árboles.

Ante el creciente aumento de actividades relacionadas con el ocio y la recreación en zonas naturales, la frecuentación a los espacios naturales protegidos ha crecido notablemente, especialmente en aquéllos en los que la superficie forestal supone una representatividad destacada. Esto genera impactos notables originando difíciles equilibrios del espacio y del ecosistema como son: erosión por pisoteo del suelo, pérdida de cubierta vegetal, alteración de las aguas, etcétera, problemas que algunos autores (GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA Y MÚGICA DE LA GUERRA, 2002) se han encargado de señalar.

Como ponen en evidencia los datos recogidos, existen estrechas relaciones entre los espacios naturales protegidos (ENP) y los bosques. Resulta obvio que los bosques son un elemento muy presente en los ENP, consecuencia de que la mayoría de estos espacios se encuentran en zonas de montaña (Figura 2) (DONAIRE Y GORDI, 2003: 211). El bosque es un elemento destacado en algunos parques nacionales y naturales. En este sentido, su capacidad de atracción se pone de manifiesto en los datos de frecuentación referidos a estos espacios y en el análisis de la secuencia para los últimos siete años, se constata un crecimiento sostenido que ronda los 10 millones de visitantes durante los

últimos años. Teniendo esas cifras como referente, la tendencia es de aumento. En el caso de los Parques Nacionales ubicados en Castilla-La Mancha, la cifra total se acerca a los 200.000 visitantes (Tablas de Daimiel y Cabañeros). La mayoría de estos espacios naturales (parques nacionales y naturales) suelen ser los más visitados y conocidos lo que se traduce consecuentemente en ser los espacios que pueden aportar datos de frecuentación fiables cuando los haya.

En detalle, hemos extraído (Figura 3) los parques nacionales en los que el bosque es un elemento esencial del paisaje. De esta forma, se destaca poderosamente Picos de Europa respecto al resto, seguido de Garajonay y Ordesa. En conjunto, el bosque, singular recurso de estos parques, es visitado por más de 3.500.000 de turistas lo que supone que un 34% de visitantes se han decantado por

espacios en los que el bosque es un recurso turístico imprescindible. Así pues, estos datos de frecuentación a escala nacional, se pueden extrapolar, con matizaciones, como datos de visita a los espacios forestales de estos territorios. En los espacios naturales protegidos donde hay bosques éstos se encuentran sujetos mayoritariamente a planes de gestión forestal (GORDI SERRAT, 1984).

En la figura 2, proyectada sobre CORINE Land Cover y habiendo seleccionado las masas boscosas -frondosas, coníferas y mixta-, se percibe que el bosque también es un elemento imprescindible en la protección de Parques y Reservas Naturales como lo muestran las declaraciones sobre superficie forestal (Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Sierra del Segura, Hayedo de Tejera Negra, Cabañeros, Río Dulce, etc.). En el caso del análisis de datos a escala regional encontramos en

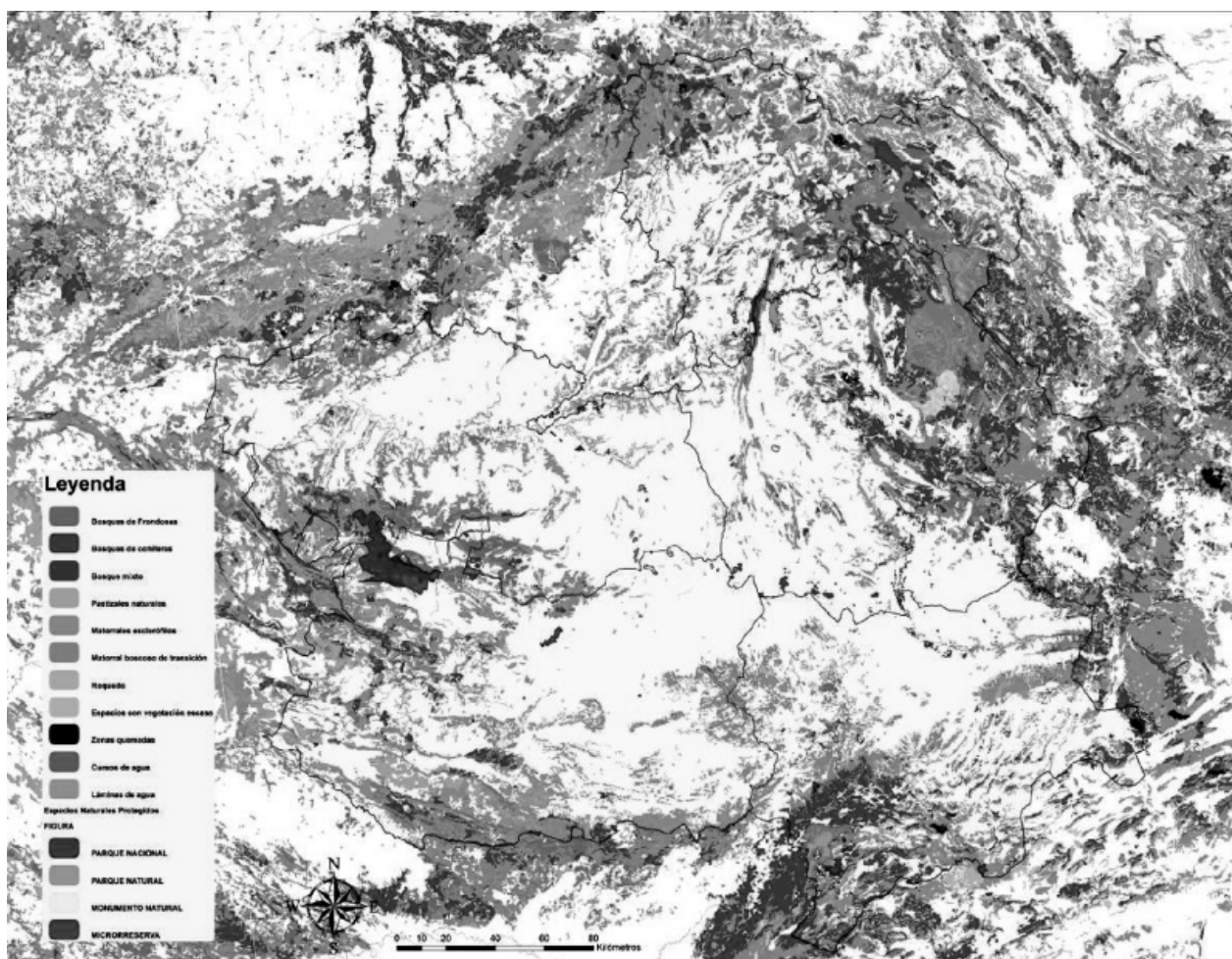


Figura 2. Espacios Naturales Protegidos. Fuente: European Environment Agency 2007 (CORINE Land Cover 2000). Elaboración propia

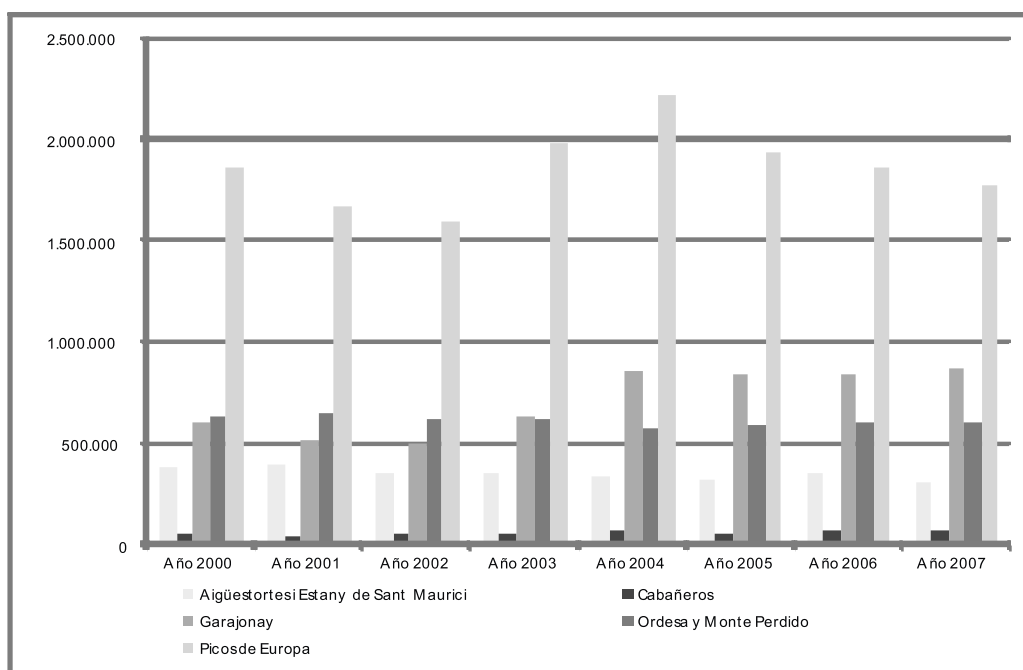


Figura 3. Números de visitantes por Parque Nacional. Fuente. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2007. Elaboración propia

la figura 4 los equipamientos de educación ambiental -Centros de Recepción/Interpretación de los ENP- que más usuarios reciben. Destaca notablemente respecto al resto, el centro de interpretación del Hayedo de Tejera Negra (16.795 visitas), seguido del C.I. de las Hoces del Cabriel (10.679 visitas). Cinco de los seis C. I. se localizan en ENP forestados, lo que indica claramente que el bosque es uno de los recursos turísticos fundamentales a la hora de elegir un destino para visitar.

La visita a los espacios forestales implica la consumición de varios elementos que puede incluir desde los itinerarios y caminos que encierran un valor pedagógico a la contemplación de la naturaleza (espacios boscosos y de montaña).

LA GESTIÓN DE ESPACIOS FORESTALES EN CONSONANCIA CON EL PAISAJE

Si el bosque presenta una nueva dimensión, en cierto modo, responde a una percepción actual del paisaje natural. En este sentido, es imprescindible que la gestión de los espacios forestales de cara al mantenimiento del paisaje sea coherente e integral, entendiéndose por ella,

el conjunto de funciones del bosque en las que se ha de procurar una conservación duradera de las cualidades del ecosistema (VELARDE CATOLFI-SALVONI Y RUIZ SÁNCHEZ, 2007).

Para ello, el paisaje natural se incorpora a la gestión forestal directa porque aporta una visión integral del monte, de forma que, mediante su gestión se pueda conseguir un paisaje bello. Esa gestión del monte y de las masas boscosas implica, en algunos casos, que el paisaje y la estética del bosque no sean aspectos incompatibles con la vertiente económica de los bosques.

En ese sentido, debido a esa dimensión recreativa del monte, la idea central de esta nueva corriente apunta hacia aspectos visuales de las masas boscosas -paisaje visual- gestionándolas desde el equilibrio y la proporción convirtiendo el paisaje en auténtico diseño.

LA PERCEPCIÓN DEL PAISAJE COMO ELEMENTO RESTAURADOR

El paisaje es considerado como un elemento clave del bienestar individual y social y ofrece un nuevo instrumento consagrado exclusivamente a la protección, gestión y ordenación de

todos los paisajes de Europa (CONSEJO DE EUROPA, 2000), pero, además, es un elemento importante para la calidad de vida de las poblaciones ayudando a la formación cultural de las sociales locales siendo así imprescindible en el patrimonio natural y cultural.

El paisaje ha sido definido como un recurso escénico, ecológico, psicológico y cultural además de ser un patrón específico de estimulación ambiental. Algunos autores –Kaplan y Kaplan– se preguntan si la contemplación de la naturaleza tiene efectos tan beneficiosos como intuitivamente se cree.

Distintas investigaciones demuestran que el paisaje incide poderosamente sobre el funcionamiento psicológico presentando un potencial efecto restaurador. Así, el contacto con la naturaleza tiene importancia destacada para el bienestar humano ya que mejora las reacciones psicológicas aunque para ello es crucial la riqueza y variedad del paisaje, como complejo recurso escénico.

Para esto, es primordial la percepción del paisaje que engloba toda actividad mental del sujeto y que tiene como meta la reducción del nivel de incertidumbre respecto al complejo escénico –paisaje– confiriéndole sentido el sujeto. Así, la valoración del paisaje depende de tres componentes: estimulación física, experiencia emocional y connotación simbólica de un recurso escénico. Estos aspectos están relacionados con la consumición de elementos en los espacios naturales como se mencionó líneas atrás.

En la percepción del paisaje interviene, por un lado, la valoración de elementos objetivos (árboles, agua, etc.), y por otro, la evaluación por el sujeto del grado en que el paisaje satisface sus necesidades (actividad predictiva). En este sentido, el sujeto se encuentra mejor en entornos donde domina varios aspectos: Aquellos donde hay mayor seguridad y posibilidad de refugio, aquellos donde se permite mayor accesibilidad y desenvolvimiento; y aquéllos donde las propiedades del paisaje satisfacen las necesidades del individuo (“paisajes saludables”).

Estas investigaciones sobre los procesos psicológicos de preferencia de paisajes se convierten en una ocasión para estudiar y determinar la valoración del paisaje. En esta línea, los estudios realizados sobre el tema muestran que la protección de la riqueza paisajística de un entorno y la aten-

ción y cuidado de los impactos visuales de las intervenciones humanas no es sólo relevante desde el punto de vista ecológico sino que es decisivo también desde el punto de vista del bienestar psicológico y social del ser humano, lo que justifica en parte que las primeras declaraciones de la historia de los espacios naturales protegidos en España persiguieran inherentemente esos paisajes saludables, frondosos y forestales –fruto de la tradición romántica del momento.

LOS INCENDIOS FORESTALES: CONSECUENCIA DE CONFLICTOS DE USO Y GESTIÓN

De lo dicho hasta ahora, se desprende que los bosques son, en nuestro tiempo, además de una fuente de ingresos por la explotación racional y venta de sus productos directos, ecosistemas que presentan funciones variadas: protección contra la erosión, sistemas equilibradores de biodiversidad, sumideros de carbono atmosférico sin olvidar la función social, de esparcimiento y disfrute de la población.

Ahora bien, estos beneficios directos e indirectos que generan la presencia de los montes, se ven empañados por algunos conflictos entre los que destaca la incidencia de los incendios forestales que además de constituir desastres ecológicos, suponen un cambio notable en el paisaje natural. Los efectos negativos del fuego se plasman en el aumento de superficie erosionada con alto riesgo de erosión ocasionado (escorrentía), las mermas de biodiversidad de los valores ecológicos y medioambientales, y las pérdidas económicas elevadas (restauración del suelo y rentas productivas del monte) (JURADO DOÑA, 1998). De hecho, el efecto más inmediato del fuego y de mayor impacto ecológico-paisajístico se manifiesta en el calcinamiento de la vegetación, reflejado bien sea en la quema directa de la cubierta vegetal como en la deshidratación de los tejidos vegetales por las elevadas temperaturas del fuego (PÉREZ-CABELLO *et al.*, 2007).

En este orden de cosas, los fuegos se convierten en factores ambientales de influencia notable en la definición y desarrollo de los ecosistemas forestales. De hecho, dependiendo del grado e intensidad del siniestro –leve, moderada

y severa—, la alteración cambia primero la vegetación que es la principal víctima del fuego y después el paisaje en su conjunto.

En los datos procedentes de la memoria sobre incendios forestales de España (1996-2006), encontramos que el segundo incendio en orden de magnitud de todo el estado corresponde al siniestro de Riba de Saelices en la provincia de Guadalajara. Este municipio es uno de los 44 que conforma el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural del Alto Tajo, declarado en el año 2000, con una superficie superior a las 105.000 ha., y tiene un superficie afectada por el Parque de 1.585, 26 ha. De las más de cien mil hectáreas del parque, una parte significativa de ellas (2.400 ha.) fueron calcinadas por el fuego. Ardieron 10.352,57 hectáreas de monte arbolado, en su mayor parte masas de pino resinero, sabina y roble, 2.380,16 hectáreas de matorral y pasto y 154,64 hectáreas de superficie no forestal (cultivos agrícolas). Por tanto, además de la tragedia humana (11 víctimas), se desató una tragedia paisajística en los montes de *Pinus pinaster* del Ducado que afectó al Área de Influencia Socioeconómica del parque natural más extenso de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha. A posteriori del siniestro, se redactó un Plan de Restauración con el fin de recuperar la vegetación y los hábitat de protección especial afectados por el fuego (VELA et al., 2007).

La figura 5 expresa, sobre una capa de superficies forestales por término municipal, el número de grandes incendios y la superficie recorrida por el fuego, según los datos aportados por la memoria del Ministerio de Medio Ambiente (1996-2006).

CONCLUSIONES

La Red de Espacios Naturales de Castilla-La Mancha ha protegido, bajo la figura de Parques Naturales, algunos de los espacios montañosos con altitudes superiores a los 1.000 m. (Alto Tajo, Barranco del Río Dulce, Serranía de Cuenca y Calares del Río Mundo) de mayor valor ecológico de la región, todos ellos fuertemente forestados y localizados en el reborde montañoso de la región.

Hasta la asunción de competencias, había dominado un modelo centralista y monolítico, mientras que desde este traspaso se ha apostado por una cobertura total o casi total de cualquier ecosistema bajo una figura de protección (Reserva Natural, Microreserva, Monumento natural, etc.). Los principios de aplicación han evolucionado y así encontramos que en la actualidad en la región priman aspectos como el alto valor medioambiental, la excepcionalidad paisajística o la importancia ecológica de la singularidad de algunos ecosistemas. Del análisis evolutivo de las declaraciones, se deriva una fuerte polarización entre espacios naturales de gran extensión: Parque Natural de la Serranía de Cuenca, Parque Natural del Alto Tajo, Monumento Natural de Tierra Muerta y Palancares, frente a otros espacios naturales de reducidas dimensiones —hoz de Beteta, laguna del Prado, etc.— amparados bajo las figuras de Reservas Naturales y Microreservas.

En síntesis, podríamos decir que se ha conseguido una distribución territorial más equilibrada de los ecosistemas de la región. Se ha pasado de un modelo en el dominaban dos tipos de espacios: humedales (Tablas de Daimiel, Lagunas de Ruidera) y ecosistemas relictos y en extinción (Hayedo de Tejera Negra) a un modelo abierto y global. La protección se había centrado en áreas concretas con fuerte carga cinegética como fueron las Reservas Nacionales de Caza. En cambio se ha conseguido ampliar el repertorio de espacios protegidos a ecosistemas de bosque mediterráneo (Cabañeros), formaciones geológicas (Hoces del Cabriel), humedales y lagunas (laguna del Hito, complejos lagunares,...) y volcanes inactivos.

Analizando la distribución espacial actual de espacios protegidos en Castilla-La Mancha, se comprueba que buena parte de ellos se concentran en comarcas en donde la densidad de población es muy baja y que coinciden fundamentalmente con zonas deprimidas y fuertemente forestadas (áreas de montaña como por ejemplo la Serranía de Cuenca o el Alto Tajo). La planificación y gestión de los bosques en los ENP ha de incidir especialmente en el tema de la zonificación, distinguiendo si son bosques naturales, modificados o plantaciones, ya que en función del tipo de bosque se han de establecer los criterios de gestión propios, en aras de la multifuncionalidad forestal y de la gestión sostenible. No obstante, en los bosques naturales

se ha de priorizar los aspectos ambientales que serán compatible con un uso social de los mismos pudiendo ser limitado si implicara una degradación de los valores naturales, de tal forma que se preserve el bosque exclusivamente con fines protectores.

Debido a la afluencia de visitas a los ENP con una mayor presencia del bosque como elemento primordial de recreo y ocio, es necesaria una planificación de esta función recreativa sobre el territorio a fin de paliar los problemas de frecuentación a los mismos. Ha de existir una estrecha interrelación entre la puesta en marcha de medidas que aminoren el impacto de la frecuentación de visitantes y los documentos administrativos esenciales para la ordenación y gestión de los espacios naturales (Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes de Uso y Gestión) que recoja los tres pilares de la planificación del bosque: el productivo, el ambiental y el social. Una alternativa ante la presencia mayoritaria de bosques en ENP puede ser la redacción de Planes Generales Forestales los cuales señalan las directrices a seguir en la ordenación y gestión forestal como en el caso del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garroxta. Todo esto pretende una planificación del uso social de los montes especialmente en aquellos ENP donde supongan una parte esencial.

Ante la masiva afluencia de visitantes y la frecuentación de los espacios forestales puede ser interesante llevar a cabo estudios e investigaciones con el fin de conocer en detalle las razones y motivos de los turistas que visitan estos espacios y poder conocer sus pautas de comportamiento en ellos. Una alternativa para evitar la degradación masiva del espacio forestal puede ser la creación de una red de espacios forestales con áreas recreativas de ocio ubicadas en las zonas menos frágiles del medio.

Tampoco podemos olvidar que en el mundo mediterráneo, donde los bosques son mayoritariamente privados, las relaciones entre administración, propietarios y usuarios no siempre son fáciles y que en muchos casos los problemas se pueden enquistar. En estos casos, la ordenación y la gestión de bosques y espacios se complica y dificulta ya que existe un buen número de agentes dispuestos a opinar sobre el modelo de gestión del ENP (cazadores, propietarios, hoteleros, asociaciones conservacionistas, ecologistas, agricul-

tores, ganaderos, etc.), y todo ello sin olvidar a la habitualmente marginada población residente.

En lo referente al paisaje, y especialmente al paisaje forestal, se considera imprescindible su incorporación a la gestión forestal. De esta forma, se parte de un adecuado conocimiento del medio, de una actitud de respeto por lo que existe y del cuidado por la gestión de tal forma que la gestión silvícola ha de concebirse como un mejorar o “hacer mejor” (VELARDE CATOLFI-SALVONI Y RUIZ SÁNCHEZ, 2007). En ese sentido, si estamos ante una gestión silvícola correcta (intervención en las masas de manera agradable, clareos, vías de saca, restauraciones paisajísticas, introducción de especies, etcétera.) el paisaje resultante será bello ya que habrá una relación directa del paisaje con el medio (paisaje visual).

Finalmente, este paisaje, principal recurso de muchos ENP, puede verse afectado directamente por los conflictos de uso y gestión y una de sus más trágicas consecuencias, los incendios forestales, dañando gravemente la estética del entorno y creando un contraste entre vegetación natural y quemada. Las pérdidas directas e inmediatas se manifiestan en el paisaje que queda desfragmentado y con el consiguiente riesgo de desertificación por la potencial degradación de los suelos y la erosión. Se añaden mermas en biodiversidad como: pérdidas de especies de flora y fauna silvestre, migración de animales, aves e insectos, ruptura de las cadenas alimentarias y alteraciones en las sucesiones ecológicas. Debido a los recientes cambios de uso y gestión del paisaje los regímenes naturales de incendios se han visto también alterados con lo que se han producido incendios más destructivos, como refleja la tabla 2 entre los que se encuentra el incendio de Guadalajara que afectó al área de influencia socioeconómica del Parque Natural del Alto Tajo. Como bien demuestran investigaciones recientes que han evaluado el riesgo humano de incendios, los cambios en el comportamiento y los nuevos estilos de vida, así como las actividades recreativas y la urbanización en áreas forestales, son los principales factores que conducen la distribución de la gente en áreas forestales y el incremento de los sucesos de ignición (BARRIO PARRA, *et al.*, 2008). Si como indican las estadísticas oficiales el 96,1% de los incendios que ocurren en España obedecen a causas humanas,

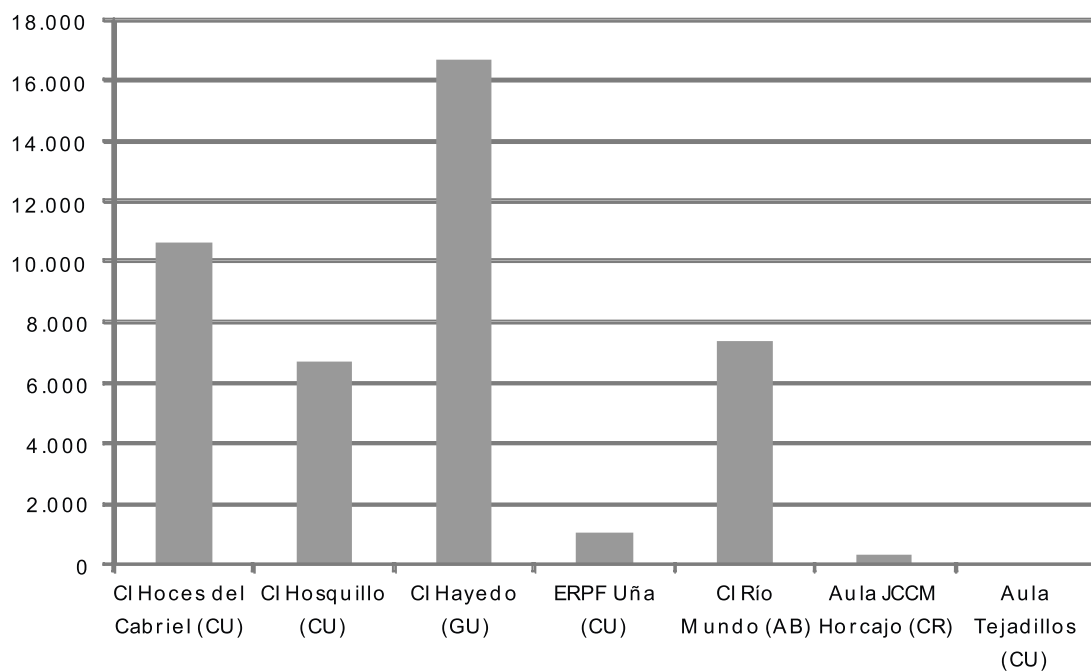


Figura 4. Usuarios de Equipamientos de Educación Ambiental propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (2005). Fuente: Elaboración propia



Figura 5. Municipios con principales incendios en Castilla-La Mancha. Fuente: Los incendios forestales en España (1996-2006). Ministerio de Medio Ambiente. Elaboración propia

PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL ORIGEN	Año	Fecha detección	Fecha control	Fecha extinción	Superficies (ha)					Causa
						Arbolada	No arbolada		Total Forestal	No Forestal	
							leñosa	herbácea			
HUELVA-SEVILLA	Minas de Riotinto (H)	2004	27-jul	03-ago	04-ago	25.928,00	2.529,00	1.410,00	29.867,00	79	Intencionado
GUADALAJARA	Riba de Saelices	2005	16-jul	21-jul	02-ago	10.352,57	2.380,16	0	12.732,73	154,64	Hogueras
BARCELONA-LLEIDA	Aguilar de Segarra (B)	1998	18-jul	22-jul	30-jul	8.630,56	3.880,24	0	12.510,80	5.164,38	Líneas eléctricas
CÁCERES-BADAJOS	Cañamero (CC)	2005	21-jul	22-jul	27-jul	4.920,76	2.530,15	2.453,22	9.904,13	12,2	Intencionado
CÁCERES-BADAJOS	Portugal-Valencia de Alcántara	2003	02-ago	05-ago	12-ago	5.260,50	3.735,42	754,08	9.750,00	3.942,50	Rayo
JAÉN	Aldequemada	2004	26-ago	27-ago	30-ago	2.729,50	3.269,90	1.137,20	7.136,60	187	Intencionado
CÁCERES	Pinofrankeado	2003	13-ago	17-ago	23-ago	5.312,00	905,7	148	6.365,70	2.711,30	Quema agrícola
ÁVILA	La Solana de Ávila	2003	03-ago	06-ago	17-ago	1.333,00	4.942,00	0	6.275,00	0	Intencionado
GIRONA	Garriguella	2000	06-ago	07-ago	09-ago	1.016,94	4.888,31	0	5.905,25	543,43	Intencionado
BARCELONA-LLEIDA	Cardona	1998	19-jul	23-jul	30-jul	3.834,61	1.535,60	0	5.370,21	4.149,64	Intencionado
TOLEDO	Otra provincia (Cáceres)	2006	12-ago		13-ago	918,41	546,29	200	1.664,70	550,00	Intencionado

Tabla 2. Once mayores incendios del decenio 1996-2006. Fuente: Los incendios forestales en España (1996-2006). Ministerio de Medio Ambiente

habría que analizar el papel que juegan algunos factores como accidentes y negligencias (no olvidemos que la causa del incendio de Riba de Saelices fue el encendido de hogueras), los cambios socioeconómicos, el contacto entre distintos usos del suelo y los incendios intencionados asociados a conflictos en el medio rural (NIETO SOLANA et al., 2007-2008). En conclusión, podemos decir que no se debe considerar al espacio forestal como una isla o como una mancha dentro del ENP sino que todo el territorio debe ser abordado como un sistema abierto y en permanente transformación, tanto a nivel natural como cultural, (GORDI SERRAT, 1984: 174) ya que el paisaje natural-forestal es un elemento imprescindible en la calidad de vida de las poblaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRADO TIMÓN, D.A.; 1999. *Actividades de ocio y recreativas en el medio natural de la Comunidad de Madrid. La ciudad a la búsqueda de la naturaleza*. Madrid. Comunidad Madrid.
- BARRIO PARRA, F., et al.; 2008. Cartografía del riesgo humano de incendios como instrumento de gestión del territorio. Aplicación sobre el suroeste de Madrid. En: *XI Coloquio Ibérico de Geografía: La perspectiva geográfica ante los nuevos retos de la Sociedad y el Medioambiente en el contexto ibérico*: 1-17. Alcalá de Henares.
- CASADO DE OTALOA, S.; 1990. Pioneros de la conservación de la naturaleza en España. *Quercus*: 32-38.
- CONSEJO DE EUROPA; 2000. *Convenio Europeo del Paisaje, Convenio Europeo del Paisaje*.
- DONAIRE, J.A. Y GORDI, J.; 2003. Bosque y turismo. *Boletín de A.G.E.* 35: 207-221.
- GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA, J. Y MÚGICA DE LA GUERRA, M.: (2002). Impactos del turismo en los espacios naturales. *Quercus* 200: 44-48.
- GÓMEZ MENDOZA, J.; 1992. Los orígenes de la política de protección de la naturaleza en

- España: la iniciativa forestal en la declaración y en la gestión de parques. *En*: V. Cabero Diéguez (ed.), *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza*: 1039-1051. Universidad de Salamanca. Salamanca.
- GÓMEZ MENDOZA, J.; 1999. Paisaje y Espacios Naturales Protegidos en España. *El Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* 34-35: 131-152.
- GORDI SERRAT, J.; 1984. Las funciones del bosque en los espacios naturales protegidos. *En*: B. Valle Buenestado (eds.), *Geografía y espacios protegidos*: 171-184. Murcia. Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- JEFATURA DEL ESTADO; 1966. *Ley 37/1966, de 31 de mayo de creación de Reservas Nacionales de Caza*. Madrid.
- JEFATURA DEL ESTADO; 1971. *Decreto-Ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modifica la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomienda al Gobierno la reestructuración de dicho Departamento*. Madrid.
- JEFATURA DEL ESTADO; 1973. *Ley 2/1973, de 17 de marzo, de creación de 13 Reservas Nacionales*. Madrid.
- JEFATURA DEL ESTADO; 1975. *Ley 15/1975, de 2 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos*. Madrid.
- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA; 1999. *Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza*.
- JURADO DOÑA, V.; 1998. Gestión forestal e impactos ambientales en el paisaje mediterráneo de Andalucía. *Papeles de Geografía* 8: 43-54.
- MATA OLMO, R.; 1992. Los orígenes de la política de espacios naturales protegidos en España: la relación de "Sitios Notables" de los distritos forestales (1917). *En*: V. Cabero Diéguez (edss.), *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza* 1067-1077. Universidad de Salamanca. Salamanca.
- MENA Y MARTÍN-DELGADO, F.; 1976. Inventariación de reses en el parque cinegético experimental de Hosquillo. *Montes* 185: 237-241.
- MUÑOZ GOYANES, G.; 1972. La defensa de los recursos naturales, en España, a través de los tiempos. *Options Mediterraneennes*: 122-125.
- NIETO SOLANA, H. et al.; 2007-2008. Propuesta de un sistema espacialmente explícito para evaluar el peligro de incendios. *Serie Geográfica* 14: 109-130.
- PÉREZ-CABELLO, F., et al.: 2007. Impacto de los incendios forestales en comunidades vegetales sub-mediterráneas: evaluación multitemporal de la diversidad del paisaje utilizando imágenes Landsat TM. *Cuadernos de Investigación Geográfica* 33: 101-114.
- RAMOS GOROSTIZA, J.L.; 2006. Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco. *Revista de Historia Industrial* 32: 99-138.
- VELA, Á. et al.; (2007). *Después de un gran incendio: restauración del área afectada por el incendio del rodenal de julio de 2005*: 1-8. Guadalajara.
- VELARDE CATOLFI-SALVONI, M.D. Y RUIZ SÁNCHEZ, M.A.; (2007). El Paisaje en la Gestión de los Espacios Forestales: Donde Ecología y Estética coinciden. *Montes* 89: 26-31.